

NOTA DE PRENSA

Madrid, 22 de septiembre de 2006

A esta hora de la tarde, la Oficina de Información de la Conferencia Episcopal puede comunicar que, respecto a la financiación de la Iglesia Católica en España, se ha llegado con el Gobierno a los siguientes puntos de acuerdo:

- 1.- Se renuncia a la exención del IVA
- 2.- Se renuncia al llamado complemento presupuestario
- 3.- Se desarrollará la memoria que la Conferencia Episcopal viene presentando anualmente sobre el destino de las cantidades recibidas en concepto de la asignación tributaria
- 4.- El porcentaje de la asignación tributaria se establece en el 0,70 por ciento.

(18:45)



Optimizado para IExplorer 6.0 - 800x600 - © Copyright, Conferencia Episcopal Española
C/ Añastro, 1 - 28033 MADRID (España)